

# Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Granada

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315552
Denominación del Título	Máster Universitario en Arquitectura
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

### 1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación: R2U2T4SMSVFCSPHN8ENHPSGXZKGB4C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4SMSVFCSPHN8ENHPSGXZKGB4C	PÁGINA	1/7
			

### Satisfactorio

La información publicada en la web del título es la que misma que contiene la memoria verificada. El contenido está bien estructurado y abarca toda la información suficiente y relevante para los grupos de interés (PDI, estudiantes, PAS). Incluye la documentación del título y normativa, sus datos identificativos, así como la información relacionada con el Sistema Internos de Calidad.

Se ha comprobado que en la web se pueden consultar la información sobre el acceso al Máster, así como la información detallada del plan de estudios, incluido el TFM. También se pueden consultar los indicadores del Título y el último Plan de Mejora, aunque el histórico no se puede abrir (debe revisarse el enlace).

Se considera de forma positiva otro tipo de información disponible, relacionada con noticias y eventos relacionados con el Máster.

En resumen, se considera que la información ofrecida es completa y accesible para todos los interesados.

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

### Insuficiente

En el Autoinforme los responsables del programa del Master Universitario en Arquitectura de la Universidad de Granada explican que el Coordinador del título recibe la información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), analiza los resultados y, actuando según la normativa, convoca reuniones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster (CGICMH), en las que se adoptan decisiones para mejorar el título. Además, según la web del Título, es el órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano del Máster. La CGICMH realiza una reunión al año, además en la web se pueden consultar las actas de sus reuniones, así como el Plan de Mejora. Por otra parte, en la web dedicada al SGC se puede encontrar información sobre el funcionamiento del SGC y los procedimientos relacionados.

En la web del Sistema de garantía de calidad se incluye toda la información sobre los procedimientos de recopilación de información sobre indicadores del título y procedimientos de mejora. Según la misma página, la CGIC del máster lleva a cabo anualmente el análisis de la información relativa a los ocho aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del plan de estudios. Tomando como referencia estos análisis, la Comisión Académica del máster elabora cada año el Autoinforme Preliminar de Seguimiento, a través del cual documenta los indicadores incluidos en el sistema y destaca buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realiza propuestas de mejora de la misma.

El sistema de garantía de la calidad ofrece procedimientos sistemáticos para detectar información sobre la calidad y produce acciones de mejora adecuadas. En el Autoinforme se indica que, como consecuencia de la reflexión realizada por los responsables a la vista del resultados del SGC, se han incluido en el Plan de Mejora acciones para mejorar las debilidades detectadas en el Máster. Aunque en el Autoinforme se explica que anualmente se realiza el seguimiento de las acciones de mejora tanto las que surgen del seguimiento anual del título como las que dan respuesta a las recomendaciones de la DEVA, se ha comprobado que en el Plan de Mejora 2021-2022 existen varias propuestas de mejora comenzadas en 2017 y 2018 y que todavía no ha sido resueltas.

En la web del título se incluye un plan de mejora en el que se recogen los responsables de las acciones de mejora, temporalidad seguimiento y procedimiento relacionado.

En el Autoinforme los responsables del Título hace mención al "gestor documental". El epígrafe Evaluación, seguimiento y mejora del Máster, de la web del título enlaza con diferentes webs donde se encuentra toda la información sobre el sistema de calidad (Manual de calidad, procedimientos, resultados), en la que se puede

Código Seguro de Verificación:R2U2T4SMSVFCSPHN8ENHPSGXZKGB4C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4SMSVFCSPHN8ENHPSGXZKGB4C	PÁGINA	2/7
			

encontrar la información relativa a los sistemas de calidad.

Aspecto de mejora 1:

Se debe atender a las recomendaciones hechas sobre la actualización del plan de mejora y cumplimiento de las acciones diseñadas.

La recomendación ha sido atendida y, de acuerdo a las evidencias explicadas en el Autoinforme, está realizada.

Aspecto de mejora 2:

Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción de TODOS los agentes implicados: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de población y el número de encuestas respondidas.

La recomendación ha sido atendida. En la web del título se pueden consultar los indicadores citados en la recomendación tal y cómo se solicitan para profesorado, estudiantes y PAS, no así para el resto de colectivos. Por lo tanto, se considera que la recomendación aún no ha sido resuelta completamente.

**Recomendaciones:**

Se recomienda realizar especial seguimiento de las acciones de mejora del plan de mejora que no han sido resueltas después de varios años.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

**3. Proceso de implantación del Título**

**Insuficiente**

La titulación de Master Universitario en Arquitectura de la Universidad de Granada empezó a impartirse en el curso 2015/2016. El coordinador del Máster junto con la CGICMH se encargan de analizar la planificación establecida en la memoria verificada. La única incidencia respecto de la planificación inicial, reportada por los responsables del Máster, es debida a la adaptación de horarios por requerimiento del Vicerrectorado de Docencia. Situación que no afecta a la memoria verificada.

El número de solicitudes de plaza, así como el número de alumnos matriculados tiene tendencia creciente y se sitúa muy cerca de los 120 previstos en la Memoria Verificada. Por lo demás, los responsables del Máster no reportan ninguna incidencia en la implantación del Título.

La estructura de las guías docentes es adecuada y contiene la información necesaria para el desarrollo del Título, así como la aplicación de las guías del TFM, sin embargo la metodología docente no se desglosa por horas de actividad. En cuanto a las prácticas externas, no están contempladas en la Memoria Verificada del Máster.

El Título no ha presentado modificaciones en la Memoria Verificada.

Aspecto de mejora 1:

Se recomienda realizar los procedimientos establecidos por la DEVA con el fin de poder realizar modificaciones, en

Código Seguro de Verificación:R2U2T4SMSVFCSPHN8ENHPSGXZKGB4C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4SMSVFCSPHN8ENHPSGXZKGB4C	PÁGINA	3/7
			

caso de ser necesario, en los contenidos de algunas asignaturas.

Actualmente se está tramitando la modificación del Título, por lo que la recomendación ha sido atendida y está en proceso de resolución.

**Recomendaciones:**

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

**4. Profesorado**

**Mejorable**

El profesorado que imparte docencia en el Máster varía ligeramente respecto al de la Memoria Verificada, pero se puede considerar es suficiente y cualificado para las tareas asignadas, un porcentaje muy elevado son doctores, mayoría de profesorado permanente, y entre ellos suman 33 sexenios. Por otra parte, la adecuación del profesorado se ve respaldada por los resultados de las encuestas de evaluación docente realizadas a los estudiantes, con valores superiores a 4 sobre 5 y con tendencia creciente a lo largo de los años.

El perfil y cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFM se considera adecuado, ya que según el Reglamento de régimen interno del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura y del Trabajo Fin de Máster los profesores encargados de la dirección de los TFM serán titulados superiores y profesores universitarios, preferentemente doctores arquitectos y en cualquier caso siendo doctores al menos el 90%, con experiencia en la temática del TFM/PFC sobre la que van a realizar el seguimiento y pertenecientes a ámbitos de conocimiento que impartan docencia en el Máster Universitario Habilitante en Arquitectura. Los protocolos para la realización de los TFM, y otra información relacionada, se pueden consultar en la página web del título. El procedimiento se considera adecuado para su correcto desarrollo.

En cuanto a las prácticas externas, no están contempladas en el Máster.

Son aspectos positivos del título los siguientes: los resultados de evaluación docente son altos y con tendencia creciente, salvo en alguna asignatura que ha sido tratada específicamente. Además, un número razonable de profesores han realizado actividades de innovación docente y formación, estas últimas con número creciente cada año. Por el contrario, se detectaron como debilidades del Título la falta de coordinación, tanto entre profesores de una misma asignatura, como de asignaturas diferentes, incluido el TFM. En el Plan de Mejora se propusieron acciones para mejorar la coordinación, con lo que el problema se da por resuelto.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4SMSVFCSPHN8ENHPSGXZKGB4C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4SMSVFCSPHN8ENHPSGXZKGB4C	PÁGINA	4/7
			

**Recomendaciones:**

Se recomienda valorar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.

**5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

**Mejorable**

Los responsables del Máster aportan información sobre los puntos fuertes relacionados con infraestructuras y recursos materiales, adecuados para el correcto desarrollo de la docencia, así como el incremento de presupuesto a lo largo de los años en determinados aspectos que necesitaban más financiación, como por ejemplo los TFM. Sin embargo, en los resultados de las encuestas sobre la satisfacción sobre infraestructuras, recursos y servicios los valores han descendido desde años anteriores, para todos los grupos implicados. Por otra parte, un punto débil es cierta descoordinación en las labores administrativas del Máster, debido a que se estaban realizando por parte de dos centros diferentes. Esta situación ha sido tratada por los responsables del Máster y está en proceso de resolución.

El Máster se imparte únicamente de forma presencial.

Los servicios de orientación académica y profesional son adecuados. Son especialmente interesantes las jornadas de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes de arquitectura específicamente dedicadas a estos temas.

Las instalaciones en las que se realizan las prácticas de las asignaturas son adecuadas (ver punto 5.1). En la web del Título se ofrece información detallada sobre los laboratorios y talleres donde se imparten las asignaturas prácticas. En cuanto a las prácticas externas, no están contempladas en la Memoria del Máster. Por último, en lo relativo a la movilidad, su número es muy pequeño, tanto en el caso de estudiantes como en el de profesores.

Acción de mejora 1.

Se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

La recomendación ha sido atendida, pero aún se encuentra en proceso de resolución.

**Recomendaciones:**

Se recomienda promover acciones que mejoren la satisfacción sobre infraestructuras, recursos y servicios de los colectivos implicados (PDI, PAS y estudiantes).

Se recomienda promover acciones que fomenten las actividades de movilidad, tanto de estudiantes como de profesores.

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

**6. Indicadores y resultados**

Código Seguro de Verificación:R2U2T4SMSVFCSPHN8ENHPSGXZKGB4C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4SMSVFCSPHN8ENHPSGXZKGB4C	PÁGINA	5/7
			

### **Insuficiente**

Según la información aportada en el Autoinforme, la tasa de rendimiento ha sufrido fluctuaciones, aunque en los dos últimos cursos es superior al 90%. Respecto a la tasa de graduación, es superior al 90%, mucho mayor que el 70% de la memoria verificada. La tasa de eficiencia en el curso 2020/2021 es del 91%, superior al 80% de la Memoria y, por último, la tasa de abandono tiene una tendencia claramente descendente, en los últimos cursos, muy por debajo del 10% marcado por la Memoria Verificada del título.

Aunque los indicadores del Título se pueden considerar buenos, los responsables del Máster hacen hincapié en que sería necesario promover la participación de los grupos de interés (estudiantes, PDI y PAS) en las encuestas para conseguir resultados más reales. Además, debería ser posible analizar la satisfacción de egresados y empleadores.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda continuar con las acciones para promover la participación en las encuestas de estudiantes, PDI y PAS

### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

## **4. CONCLUSIONES**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

### **Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio**

#### **2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad**

##### **Recomendaciones:**

Se recomienda realizar especial seguimiento de las acciones de mejora del plan de mejora que no han sido resueltas después de varios años.

##### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2T4SMSVFCSPHN8ENHPSGXZKGB4C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4SMSVFCSPHN8ENHPSGXZKGB4C	PÁGINA	6/7
			

### 3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

### 4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.

### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda promover acciones que mejoren la satisfacción sobre infraestructuras, recursos y servicios de los colectivos implicados (PDI, PAS y estudiantes).

Se recomienda promover acciones que fomenten las actividades de movilidad, tanto de estudiantes como de profesores.

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

### 6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda continuar con las acciones para promover la participación en las encuestas de estudiantes, PDI y PAS

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben atender las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento incluidas en los informes de seguimiento del Título.

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T4SMSVFCSPHN8ENHPSGXZKGB4C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T4SMSVFCSPHN8ENHPSGXZKGB4C	PÁGINA	7/7
			